

900 presos le metieron mano a las ciudades

A través del relanzamiento del programa 'Buena esa', el Inpec coordinó la salida de 900 presos en todo el país para desarrollar labores de embellecimiento en parques y otros espacios públicos de 124 ciudades y municipios. La iniciativa se consolida como una ventana estratégica para la resocialización, permitiendo que los condenados realicen una reparación simbólica y material a la sociedad.



La guerra en Irán se torna crítica

Tras 20 días del inicio de las operaciones militares en Irán, se desató una fuerte polémica internacional. El presidente Trump solicitó al primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, abstenerse de atacar infraestructura energética estratégica. Esta petición surge tras el bombardeo a la planta Pars Sur, que alberga las mayores reservas de gas licuado de petróleo (GLP) del mundo, un ataque que ha provocado una escalada en los precios mundiales del crudo.



El Banco de la República alerta por irregularidades

Riesgo por traslado de ahorro a la brava

ANDRÉS VERA MARTÍNEZ
redaccionbogota@qhubo.com

El Banco de la República expresó en las últimas horas su desacuerdo por un borrador de decreto del Ministerio de Trabajo para modificar las reglas de juego en el proceso de traslado de los ahorros pensio-

nales de los colombianos, que hace parte de la reforma pensional.

La 'jugadita', advierte el Banco de la República, no solo va en contra de la ley, sino que podría desencadenar efectos nocivos para el país.

Y aunque pareciera que el tema es solo entre los

fondos privados y el público, también traería consecuencias para los ahorradores y el país.

Claudia Díaz, docente de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Uniagraria; y Jaime Édison Rojas, líder de investigaciones económicas del Politécnico, nos explican los efectos.

Aún está pendiente el fallo de la Corte Constitucional para avalar la reforma.



Un plan para acelerar los traslados de plata

El 24 de febrero, el Ministerio de Trabajo publicó el borrador de un decreto para modificar el artículo 76 de la Ley 2381 de 2024, que es parte de la reforma pensional. "Lo que plantea el Gobierno con este decreto -explica el profesor Jaime Édison Rojas- es que, como todavía no se ha aprobado la reforma a nivel

constitucional por sus vicios de trámite, y falta definir algunos funcionamientos, se pretende anticipar el traslado de los fondos de pensiones privados a Colpensiones". En este punto, lo que le recordó el BanRep al Gobierno es que se estaría saltando el derecho de las personas que están dentro de la 'ventana pensional', es decir, aquellas mujeres con 750 o más semanas cotizadas de

pensión y hombres con 900 semanas o más de cotización, y a quienes les faltan menos de 10 años para llegara la edad de pensión, los cuales **tienen un plazo de dos años a partir de la promulgación de la ley para recibir la doble asesoría** y definir si se acogen al nuevo sistema, trasladando su ahorro; o si se quedan con el actual, dejando el billete en el fondo privado.

Tremendo golpe a las finanzas públicas

La propuesta del Gobierno además establece que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) estarían obligadas a transferir la totalidad de los ahorros de los colombianos que allí coticen, pues el sistema plantea que todos los colombianos aportarán obligatoriamente al sistema público hasta 2,3 salarios mínimos (hoy

\$ 4'027.082) y la totalidad de los rendimientos en un plazo de 15 días, lo que en concepto de Édison, traería implicaciones graves para el país dado que los fondos tienen ese dinero invertido en obras, bonos de deuda y otros que no solo generan rendimientos, sino que respaldan el desarrollo nacional. Con ello, dice la profesora

Claudia Díaz, "el riesgo es que en el término de 5 a 10 años ya no haya flujo de caja para pagar las pensiones de manera masiva dado que la administración que le daría el Estado a estos recursos estaría encaminada a pagar otros rubros y se perderá la gestión que mantienen los fondos privados (inversión y rendimientos)".

\$ 25

billones, es el monto que se estima que tendrían que trasladar las AFP a Colpensiones.

122.000

colombianos que se encuentran dentro de la 'ventana pensional' serían los afectados.

Y tendría efectos entre los cotizantes...



Jaime Édison Rojas, Investigador docente del Politécnico.

Para el profesor Édison, líder del Centro de Investigación para el Análisis de Datos Económicos y Sectoriales del Politécnico Grancolombiano, el objetivo del Gobierno es claro: cubrir el hueco fiscal y garantizar el pago de las pensiones estatales y

programas como Colombia Mayor. Por su parte, Claudia Díaz, docente de la Uniagraria, señala que, además de las inconsistencias técnicas, la propuesta afectaría la rentabilidad de los ahorros mientras el trabajador cumple sus requisitos. "Se reducirían esos rendimientos (...). Lo que podría sobrevenir son acciones judiciales para proteger derechos adquiridos; no se pueden cambiar las reglas de juego solo para obtener flujo

de caja", advirtió la experta. Díaz concluyó que, de concretarse la expectativa gubernamental, es probable que un ciudadano no se pensione con el monto proyectado inicialmente en el Régimen de Ahorro Individual, sino que este disminuya al integrarse al Régimen de Prima Media con prestación definida.



Claudia Díaz, docente de Ciencias Jurídicas de la Uniagraria.

Los fondos de pensiones tendrán menos recursos disponibles para invertir y bajaría las rentabilidades de los ahorradores, en general.